

DECRETO EXENTO N° **781** / 2013

ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 3974-14-L113, PORTAL MERCADO PÚBLICO "CONTRATACIÓN DE ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS MUNICIPAL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SALA MULTIPROPÓSITO PARA LOS ADULTOS MAYORES G. LAGOS".-

FINANCIAMIENTO: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2013-GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.-

VISVIRI, 27 DE AGOSTO DEL 2013.-

V I S T O S:

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2013.
- Lo dispuesto en la circulares N° 64.230 de 1978 y N° 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- El Certificado N° 519, del 11 de noviembre del 2011, y el certificado N° 217 del 26 de junio del 2012, mediante el cual, mediante los cuales el Concejo Regional aprueba el financiamiento para el proyecto **Construcción Sala Multipropósito para los adultos mayores, G. Lagos" Código BIP 30082697-0.-**
- La resolución Afecta N° 187 del 28 de Agosto del 2012, que aprueba el Convenio Mandato suscrito, entre la Ilustre Municipalidad de General Lagos, y el Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
- El Convenio Mandato Completo e Irrevocable, suscrito entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Ilustre Municipalidad de General Lagos, con fecha 28 de Agosto del 2012.-
- La Resolución Afecta N° 187/2012 del GORE Arica y Parinacota, con fecha 30 de Agosto del 2012, mediante el cual se toma Razón por parte de la Contraloría Regional, el Convenio Mandato Completo e Irrevocable suscrito entre la Ilustre Municipalidad de General Lagos y el GORE Arica y Parinacota.
- Las Bases administrativas preparadas por la Ilustre Municipalidad de General Lagos, con el fin de regular el llamado a licitación pública Portal Mercado público, ID 3974-52-LP12.
- Las especificaciones técnicas, y demás antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para la ejecución del proyecto **Construcción Sala Multipropósito para los adultos mayores, G. Lagos" Código BIP 30082697-0.-**
- El Decreto Exento N° 127 del 11 de Febrero del 2012, mediante el cual se adjudica la propuesta pública ID 3974-52-LP12, Portal Mercado Público.-
- El contrato de ejecución de obras de fecha 25 de Febrero del 2013, suscrito entre el contratista adjudicado y la Ilustre Municipalidad de General Lagos.-
- La Boleta de garantía N° 66, del Banco Santander, de fecha 22 de Febrero del 2013, hasta el 22 de Abril del 2014.- equivalente al 5% del total contratado, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato (\$12.300.000).-
- El Ord. N° 109 del 25 de Enero del 2013, Mediante el cual el GORE Arica y Parinacota toma conocimiento del resultado de la licitación y solicita continuar con la ejecución del proyecto.-
- Los términos de referencia estructurados para proceder al llamado a licitación pública para contratar un profesional del área de la construcción para dar cumplimiento al Item "Consultorias", del proyecto denominado **Construcción Sala Multipropósito para los adultos mayores, G. Lagos" Código BIP 30082697-0.- ID3974-52-LP11 (Portal Mercado Público).**
- El acta de apertura técnica y económica, además de las propuesta públicas presentadas al Portal Mercado Público ID 3974-52-LP11.-
- El informe técnico emitido por la comisión encargada de la revisión y evaluación de propuestas, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde de la Comuna adjudicar, la mencionada propuesta pública, previa consulta al mandante.-
- El Ordinario N° 397 de fecha 19 de Agosto del 2013, mediante el cual se solicita al GORE Arica y Parinacota, tomar conocimiento de la propuesta pública para la contratación de la Inspección Técnica de Obras **Construcción Sala Multipropósito para los adultos mayores, G. Lagos" Código BIP 30082697-0.- ID3974-52-LP11 (Portal Mercado Público).**

- El Ord. N° 804 del 27 de Agosto del 2013, mediante el cual el GORE Arica y Parinacota, toma conocimiento de la propuesta e indica que se debe continuar con el proceso de adjudicación de la consultoría licitada en el ID 3974-14-L113, Portal Mercado Público.-
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, el llamado a licitación pública Portal Mercado Público ID 3974-14-L113, preparado por la Oficina de Planificación Comunal, para la contratación del Asesor Externo para el Inspector Técnico de Obras, quien otorgará soporte técnico a la labor administrativa del ITO Municipal, Item Consultorías ficha IDI 30082697-0, Proyecto **Construcción Sala Multipropósito para los adultos mayores, G. Lagos" Código BIP 30082697-0.- ID3974-52-LP11 (Portal Mercado Público).**
2. **ACEPTESE**, la oferta económica presentada por el Ingeniero Constructor Sr. Paolo Cristopher Brante Gallardo, Cédula Nacional de Identidad N° 15.694.497-1, por un Valor de \$ \$ 2.274.978 (dos millones, doscientos setenta y cuatro mil, novecientos setenta y ocho pesos), valores Impuestos incluidos 10% Boleta de Honorarios, para la Asesoría a la Inspección Técnica municipal del proyecto **Construcción Sala Multipropósito para los adultos mayores, G. Lagos" Código BIP 30082697-0.- ID3974-52-LP11 (Portal Mercado Público).** Lo anterior, según propuesta y necesidades de la Ilustre Municipalidad de General Lagos.-
3. **DÉJESE**, constancia que el valor de la oferta considera la asesoría por cuatro meses en consecuencia que se deberá ajustar el cronograma a la situación actual del proyecto, por cuanto la fecha de término del proyecto incluyendo aumentos de plazo es de dos meses (Aprox. el 28 de Octubre del 2013), por lo que se deberá cancelar solo lo correspondiente a los servicios profesionales prestados en los dos meses que falta para la recepción provisoria del proyecto. Lo anterior deberá quedar clarificado en el contrato de prestación de servicios profesionales, el que además debe incorporar flujo de caja y carta Gantt de visitas a la obra y reuniones con la Unidad técnica Municipal.
4. **DEJESE**, Constancia que el Profesional adjudicado deberá fiscalizar el cumplimiento de todo lo establecido en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planimetría, y demás antecedentes que conforman el proyecto indicado anteriormente, para ello deberá contar con su propia movilización, y encontrarse de acuerdo a los requerimientos de la Inspección técnica municipal.
5. **REGÍSTRESE**, la propuesta técnica, carta Gantt y demás antecedentes que conforman la propuesta presentada por el Profesional, para la asesoría a la Inspección Técnica del proyecto denominado **Construcción Sala Multipropósito para los adultos mayores, G. Lagos" Código BIP 30082697-0.- ID3974-52-LP11 (Portal Mercado Público)**
6. **IMPÚTESE**, el cumplimiento de lo establecido, en el presente decreto, a la administración del proyecto **Construcción Sala Multipropósito para los adultos mayores, G. Lagos" Código BIP 30082697-0.- ID3974-52-LP11 (Portal Mercado Público)**
7. **AUTORÍCESE**, la emisión de la Orden de Compra, proveniente de la licitación pública ID 3974-14-L113.-
8. La Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS BELTRÁN VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



JESSICA CORTÉS CANO
ALCALDESA (S)
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS